CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. 0287-2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANA JACANAMEJOY AGUILLON

Entre los suscritos, de una parte, freider Alejandro Narváez Herrera, domiciliado en Puerto asis putumayo, identificado con cedula de ciudadanía nro. 12.749.651 actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector del Centro agroforestal y acuícola arapaima con funciones de Director de la Regional Putumayo nombrado mediante Resolución 1-03141 del 29 de noviembre del 2024 y Acta de Posesión nro. 645 del 2 de diciembre del 2024 y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **ANA JACANAMEJOY AGUILLON** identificado con cedula de ciudadanía nro. 41182239, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	0287-2024
Objeto	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa

	de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Valor del contrato	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($46.606.230)
Plazo de ejecución	Nueve (09)meses hasta 5 de noviembre del 2024
Fecha de inicio	Seis(06) de febrero del 2024
Fecha de terminación	Seis (06) de noviembre del 2024
Modificación	Modificación nro. 1- del día 06 de agosto de 2024 – LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR Y PRORROGAR HASTA EL 06 DE OCTUBRE DE 2024 Modificación nro. 2: del día 03 de octubre del 2024 – LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR Y PRORROGAR HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024
Contratista	ANA JACANAMEJOY AGUILLON
CDP NRO.	4624 de fecha 2024-01-25
CRP NRO.	24924 05 de febrero del 2024
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: CHU-100016193 Fecha de expedición:03 DE OCTUBRE DEL 2024 Fecha de aprobación: 03 DE OCTUBRE DEL 2024
Supervisor / Interventor	JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN Coordinador Académico

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN Coordinador Académico, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Igualmente, se hace constar que, debido al incumplimiento del contratista respecto a las horas contractualmente pactadas, en el mes de noviembre se procede a la liquidación del contrato con saldo a favor del SENA. según los registros de tiempos verificados en la plataforma SofiaPlus, el contratista cumplió 1.381 horas de un total de 1.440 horas contractuales a cumplir, lo que

representa un incumplimiento de 59 horas. A pesar de las gestiones realizadas para subsanar esta situación, el contratista ha manifestado que no le fue posible cumplir con las horas mencionadas. Por lo tanto, en virtud de lo establecido en el contrato, se procede a la liquidación de este con saldo a favor del Sena.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

PAGO	FECHA	VALOR
1	Febrero	$ 4.142.776,00
2	Marzo	$5.178.470,00
3	Abril	$5.178.470,00
4	Mayo	$5.178.470,00
5	Junio	$5.178.470,00
6	Julio	$5.178.470,00
7	Agosto	$5.178.470,00
8	Septiembre	$5.178.470,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 46.606.230
Valor ejecutado	$44.696.579
Valor pagado	$40.392.066
Valor por pagar mes de octubre	$ 4.304.513
Valor a liberar sumado mes de octubre y noviembre	$ 1.909.651

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Obligaciones pendientes: (“No aplica”)

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SecopII- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29671916&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, A FAVOR DE LA ENTIDAD, LA SUMA DE UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($$ 1.909.651). del Registro Presupuestal nro. 24924, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOPII a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Fecha: 2024.12.05 19:24:13 -05'00'

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional -SENA Regional Putumayo (E)

ANA JACANAMEJOY AGUILLON
C.C: 41182239
Contratista
Correo: ana.239@hotmail.es

Elaboró: Jennifer Sanchez Romero – Abogada Gestión Contractual